

El Programa de atención integral para personas de la tercera edad (PACE)

El Programa de atención integral para personas mayores es un programa financiado por el gobierno federal y estatal, que trabaja para ayudar a las personas mayores a vivir de forma independiente en la comunidad. El objetivo es mantenerlos fuera de la institucionalización a largo plazo durante el mayor tiempo posible. PACE coordina los servicios médicos y sociales con todo incluido que satisfacen las necesidades particulares de las personas mayores elegibles, que han permanecido en la comunidad, pero que de otra manera necesitarían estar en una facilidad a largo plazo. PACE brinda servicios de en el hogar, además de transporte a centros de atención médica diurna para adultos donde los participantes pueden recibir atención médica, terapias de rehabilitación y servicios sociales.

Proveedores de PACE

Hay proveedores de PACE ubicados en los siguientes condados: Alameda, Contra Costa, El Dorado, Fresno, Humboldt, Kern, Kings, Los Angeles, Madera, Orange, Placer, Riverside, Sacramento, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Joaquín, Santa Clara, Stanislaus, Sutter, Tulare, y Yuba.

Elegibilidad

Para ser elegible para PACE, el solicitante debe tener al menos 55 años de edad y poder vivir independientemente de manera segura, cumpliendo con los requisitos de nivel de atención determinados por el Departamento de Servicios de Atención Médica de California. Los requisitos de nivel de atención son idénticos a los necesarios para el cuidado de enfermería especializada. El solicitante también debe vivir en un área de servicio atendida por el programa PACE. Viste a el sitio del departamento para ver una lista de programas: www.dhcs.ca.gov/individuals/Pages/PACEPlans.aspx

Opciones de pago

PACE es pagado por Medi-Cal y Medicare. Por lo tanto, si un solicitante tiene Medi-Cal, automáticamente es elegible para PACE, pagando el costo compartido, si lo hubiera, determinado por Medi-Cal. Si los solicitantes tienen Medicare, pero no Medi-Cal, pueden pagar la parte de la tarifa de Medi-Cal por su propio parte.

Si uno de los cónyuges necesita los servicios de PACE y el otro no, es importante tener en cuenta que se aplica la regla sobre empobrecimiento del cónyuge de Medi-Cal, lo que significa es que el cónyuge que no recibe servicios de PACE puede retener bienes e ingresos adicionales.

Servicios Disponibles

Los participantes de PACE son evaluados y se desarrollan planes integrales de atención médica de acuerdo con las necesidades individuales. Entre los servicios prestados se encuentran los siguientes:

Cuidado Medico:

- Atención primaria de un médico del equipo interdisciplinario de PACE.
- Atención especializada como audiología, servicios dentales, optometría, podología y terapia de lenguaje.

- Medicamentos recetados y sin receta y equipo médico necesario.
- Atención de emergencia, atención en un hogar de ancianos y hospitalización, si es necesario.

Cuidado en el hogar:

- Asistencia con las necesidades de la vida diaria.
- Servicio de limpieza ligero.

Centro de salud diurno para adultos:

- Servicios de rehabilitación: terapias físicas y ocupacionales.
- Comidas y asesoramiento nutricional.
- Servicios sociales (gestión de casos).
- Actividades recreativas y sociales.

Un equipo interdisciplinario evalúa al participante y desarrolla un plan de tratamiento que involucra tantos de los servicios mencionados como sea posible. Los participantes no pueden elegir qué servicios quieren utilizar. Es un programa integral que aborda varios problemas que enfrentan las personas mayores en su vida diaria en relación con su salud, función cerebral, estimulación social y calidad de vida en general. Cada aspecto trabaja hacia el objetivo final de mantener a más personas mayores viviendo de forma independiente en la comunidad.

El equipo interdisciplinario

El equipo interdisciplinario de PACE “interdisciplinary team” suele estar formado por:

- Médico de atención primaria
- Enfermeras de atención clínica y domiciliaria
- Trabajadores sociales
- Representantes de programas de transporte
- Trabajadores de la salud
- Terapeutas ocupacionales, físicos, del habla y recreativos.

Todos los servicios de atención médica que recibe el participante de PACE son recibidos exclusivamente por este equipo. Si el participante necesita ser admitido en un hospital o en un hogar de ancianos, el equipo interdisciplinario continuará supervisando el tratamiento y la atención del participante.

* PACE puede contratar especialistas en salud mental para brindar servicios de salud mental.

Importante: Solo puede utilizar los proveedores de atención médica de PACE. No puede mantener su propio médico.

El Programa PACE y los Hogares de Cuidado Residencial (RCFE)

Si usted es residente de un hogar de cuidado residencial para ancianos (RCFE), puede participar simultáneamente en PACE. Mientras PACE no cubrirá los costos de su alojamiento y comida en el RCFE, sí pagará los costos médicos. Es una buena opción para aquellos que viven felices en un RCFE (no quieren mudarse a un hogar de ancianos o SNF) pero necesitan atención adicional y tienen facturas médicas altas. Dado que los RCFE no aceptan Medi-Cal, PACE puede ayudarle a aliviar la carga

financiera de vivir en uno al absorber los costos médicos del residente.

Como Aplicar

- PACE está financiado por el programa Medi-Cal. Si no está inscrito actualmente en Medi-Cal, puede solicitarlo en su oficina local de Servicios Sociales.
- Visite el sitio web del DHCS (www.dhcs.ca.gov/individuals/Pages/PACEPlans.aspx) para determinar si se encuentra o no en un área de servicio de PACE.
- Si es así, comuníquese con el proveedor de PACE de su área.
- Un representante hará una visita a su hogar y le brindará información completa sobre el plan.
- Recorra el sitio de PACE.
- Firmar un Acuerdo de Inscripción (que dura independientemente del cambio en el estado de salud hasta la muerte o la desafiliación voluntaria / involuntaria).
- Programe una evaluación médica y social con el equipo interdisciplinario inmediatamente después de la inscripción.

California PACE providers

- Visite el sitio web del DHCS (www.dhcs.ca.gov/individuals/Pages/PACEPlans.aspx) para determinar si se encuentra o no en un área de servicio de PACE y para ver una lista de programas PACE por código postal.